

PROCESO DE TRANSPARENCIA

Descripción del procedimiento

El proceso de transparencia se desarrolla en las siguientes acciones:

- **Política de Transparencia**

Solidaridad Intergeneracional cuentan con una política de transparencia, aprobada por la Dirección de la entidad, afianzando así su compromiso con la actualización, difusión y puesta a disposición de la información derivada de sus actuaciones, cumpliendo la legislación estatal y autonómica correspondientes.

- **Portal del Comisionado de Transparencia**

El comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el órgano de fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las funciones del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública son las siguientes:

- a) La resolución de las reclamaciones que se interpongan contra los actos expresos o presuntos resolutorios de las solicitudes de acceso a la información de las entidades y organismos relacionados en el artículo 2.1 de esta ley, así como de los cabildos insulares, ayuntamientos y entidades dependientes y vinculadas de los mismos.
- b) El control del cumplimiento de la obligación de publicar la información que se relaciona en el título II de esta ley por los organismos y entidades relacionadas en los artículos 2.1 y 3 de esta ley.
- c) La formulación de recomendaciones de cumplimiento e interpretación uniformes de las obligaciones establecidas en esta ley relativas al derecho de acceso y la transparencia.
- d) El asesoramiento en materia de acceso a la información pública y de transparencia.
- e) La evaluación del grado de aplicación y cumplimiento de esta ley.
- f) Las demás que se le atribuyan en esta ley y en el ordenamiento jurídico.

Para el cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria, es necesario rellenar anualmente unos cuestionarios de transparencia puntuables, para que el comisionado vigile, evalúe y realice informes del cumplimiento y el nivel de transparencia de la organización. Los apartados que tienen que rellenar las entidades privadas son: Cuestionario General de transparencia y el cuestionario sobre publicidad activa.

Una vez cumplimentado los cuestionarios y remitidos, el comisionado realiza un informe con la puntuación y una serie de propuestas de mejora; se tendrá en cuenta aquellos aspectos que sumen más puntos en la evaluación de la transparencia para ir implántandolos en la organización.

- **Evaluación interna del cumplimiento de la Ley Canaria de Transparencia**

Anualmente se llevará a cabo una evaluación interna del cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria, a través del Informe de evaluación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria. Esta evaluación será publicada en el portal de transparencia de Solidaridad Intergeneracional.

- **Publicación en página web de Solidaridad Intergeneracional**

Para llevar a cabo el cumplimiento de la Ley Canaria de Transparencia, se llevará a cabo la publicación de la siguiente información periódica anualmente, en el portal de transparencia de la entidad:

- Política de Transparencia.
- Proceso de Transparencia.
- Informe de evaluación del cumplimiento de la Ley Canaria de Transparencia.
- Links a la legislación estatal y canaria sobre transparencia.
- Buzón de Información para consultas.

La información periódica anual está dividida en las siguientes categorías:

- ✓ Institucional
- ✓ Organizativa
- ✓ Retos estratégicos y memoria
- ✓ Información económica y financiera
- ✓ Subvenciones
- ✓ Otros (reconocimientos, excelencia, colaboradores...)

- **Acceso a la información**

Las personas pueden solicitar información de manera telemática a través del Portal de Transparencia de la página web de la entidad y de manera presencial en las sedes de la entidad de las distintas Comunidades Autónomas, siendo la sede de Canarias:

PROVINCIA	DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	C.P.
LAS PALMAS	Ingenio	C/ Las Tirajanas, 16	35250
	La Aldea de San Nicolás	Avda. Los Cardones, 25	35470
	Las Palmas de Gran Canaria	C/ Miguel Sarmiento, 2	35004
	Santa Mª de Guía de Gran Canaria	C/ Sancho de Vargas, 19	35450
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Gomera	Camino de Puntallana, s/n. La Lomada	38800
	Gomera	Plaza de la Constitución, 8	38800
	Santa Cruz de Tenerife	C/ Cairasco, 5. Edificio Retama, 1º A	38004

En un periodo de un mes como máximo se llevará a cabo la contestación a dicho requerimiento de información, teniendo en cuenta las reservas de información establecidas en la ley.

Fecha de publicación de información 14/07/2022